

Comunicado de la Defe

Encuentro de legisladoras y legisladores provinciales hacia la creación de Defensorías de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el territorio Nacional

Los derechos de la niñez y adolescencia en la agenda política

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 y 3 de diciembre de 2021

La Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a nivel nacional, de las provincias de Santa Fe y Córdoba, y legisladores y legisladoras de diversas fuerzas políticas de 11 provincias argentinas, reunidos/as en la Ciudad de Buenos Aires han debatido y consensuado en, dos intensas jornadas de trabajo, la necesidad de promover y alcanzar en el mediano plazo, la creación de Defensorías de Derechos de niñas, niños y adolescentes en todas las provincias del país y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el marco de la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país y con rango constitucional, el Estado nacional se compromete a garantizar los derechos consagrados en dicha Convención, y del mismo modo la Observación General Nro. 2 del Comité de los Derechos del Niño¹, exhorta a la creación de organismos de derechos humanos autónomos y autárquicos especializados en velar por la garantía de derechos de las niñeces y adolescencias.

Luis Pedernera, representante del Comité de los Derechos del Niño aportó en el encuentro que la organización federal de los países no puede ser excusa para la violación de derechos de las niñeces y adolescencias, y en ese marco es necesario promover las formas en que las jurisdicciones del país avancen en forma conjunta en este desafío. Las y los legisladoras/es compartieron la heterogeneidad de realidades en las diversas regiones del país y el desafío a trabajar potenciando las diversas experiencias.

¹ OBSERVACIÓN GENERAL Nº 2 (2002) "El papel de las instituciones nacionales independientes de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos del niño"; disponible en <https://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/observaciones-generales-comite-derechos-del-nino/> Art. 2 2. El Comité adopta esta observación general con el fin de alentar a los Estados Partes a crear una institución independiente para la promoción y vigilancia de la aplicación de la Convención y apoyarlos en esa tarea explicando los elementos esenciales de tales instituciones y las actividades que deberían llevar a cabo. En los casos en que ya se han establecido esas instituciones el Comité exhorta a los Estados a que examinen su estatuto y su eficacia con miras a la promoción y protección de los derechos del niño consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y demás instrumentos internacionales pertinentes.

En esta importante jornada además se contó con la presencia de UNICEF, organismo que en conjunto con la Defensoría Nacional compartieron datos y evidencia sobre la situación de la niñez y adolescencia en la Argentina.

Ambos organismos expusieron los avances en materia de garantía y protección de derechos de la niñez y adolescencia desde el regreso a la democracia en nuestro país en 1983, y el impulso en el reconocimiento y acción pública y política en torno a esto en la primera década de los 2000, cuya evidencia manifiesta se encuentra en la sanción de la Ley 26.061 entre otras normas que cristalizaron ampliaciones de derechos a las infancias y adolescencias. En este sentido también se expusieron los déficits que aún existen y son urgentes de ser atendidos.

En cuanto a datos recogidos de sus encuestas, UNICEF manifestó que aún hay 3.900.00 de hogares en la Argentina en donde residen niñas, niños y adolescentes que tienen ingresos laborales reducidos, a lo que también sumó información sobre el impacto de la pandemia por COVID-19 en las emociones de niñas y niños y adolescentes.

Por su parte, desde la Defensoría nacional se compartieron las evidencias más importantes sobre la situación sociodemográfica de la niñez y adolescencia argentina recabada en estos casi dos años de gestión, evidencia que guía las acciones de monitoreo propositivo, acciones e incidencia de esta Defensoría desde el inicio de la gestión en marzo de 2020. Hoy en día, en la Argentina viven 13.151.586² niñas, niños y adolescentes, representando un 29% de la población total del país. El 54,9% de estos son pobres y el 16,8% indigentes, de acuerdo con datos del INDEC para el 1er semestre de 2021. Respecto del acceso a servicios públicos básicos, el 48,4% de las niñas, niños y adolescentes urbanos no accede a una red de gas, el 9,6% a una red pública de agua potable y el 39,1% a una red de cloacas.³

En el encuentro se puso de manifiesto la importancia de las experiencias de las 5 provincias que ya tienen Defensorías funcionando (Santa Fe, Córdoba, Misiones, Santiago del Estero y La Pampa) como un insumo para informar los esfuerzos futuros de las provincias que se encuentran en el camino de su creación. Se recibieron en el encuentro las exposiciones de la Defensora de Santa Fe, Analía Colombo y de Córdoba, Amelia López, siendo las experiencias de estas Defensorías (que anteceden a la nacional) insumos fundamentales en este proceso de apertura a la generación de nuevas instituciones de derechos humanos autónomas y autárquicas en todas las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los participantes de este primer evento se proponen la creación de una red de Legisladoras y legisladores provinciales hacia la creación de las defensorías provinciales y coincidieron en la necesidad de poner la promoción y protección de derechos de las niñeces y adolescencias por encima de cualquier otro interés o disputa.

² Datos en base a INDEC-EPH Urbana 2019.

³ Para más información sobre la situación sociodemográfica actual de niñas, niños y adolescentes en la Argentina y el trabajo de la Defe para incidir en su solución política ver [Comunicados](#), [Recomendaciones](#), [Propuestas](#) y [Pronunciamientos](#) de la Defe,

Este compromiso requiere consensuar una agenda de temas que deben tener prioridad en la agenda política, social y económica de nuestro país.

Entre los temas centrales que se conversaron que debe tener esta agenda se destacaron: la pobreza e indigencia, acceso a la vivienda y al agua potable, medioambiente, acceso a la salud y educación, erradicación de todo tipo de violencias contra la niñez y adolescencia (desde las violencias institucionales hasta las ocasionadas en el marco de la crianza), el cumplimiento de normativas como la que prevé la Educación Sexual Integral ESI, los presupuestos asignados a las políticas públicas dirigidas a la niñez y adolescencia de forma directa como indirecta, los espacios de juego, recreación y de participación y protagonismo de la niñez y adolescencia en los temas que atañen a su vida cotidiana.

Se destacó también la necesidad de que las creaciones de estas Defensorías promuevan los derechos contemplando la re-jerarquización de los órganos de niñez e involucren a todos los sectores del Estado en el funcionamiento de un sistema que efectivamente garantice los derechos de las niñas y adolescencias en cada territorio atendiendo sus particularidades.

Del mismo modo debe comprometerse a todos los actores sociales, políticos y económicos presentes en el territorio, fortaleciendo el compromiso del mundo adulto con la obligación de protección especial que la sociedad le debe a niños, niñas y adolescentes. Del mismo modo los participantes del encuentro hicieron hincapié en la necesidad de crear espacios de participación y protagonismo genuino para que las niñas, niños y adolescentes formen parte del diseño de las acciones del Estado que atañen a sus vidas.

Las Defensoras, Defensores, Legisladoras y Legisladores presentes se comprometieron a avanzar en promover la conformación de la red de legisladores y legisladoras en pos de la garantía de derechos de la niñez y adolescencia y de la creación de las Defensorías provinciales que velen por esa garantía.

La Defensora Marisa Graham concluyó el encuentro manifestando que “... *Una red tiene nudos, pero también tiene agujeros, y por esos agujeros pasan muchas cosas, como las que vivimos últimamente con el caso de Lucio, de Lucas, de Erica, de Luciano arruga ... de todas las Ericas de todas las Rocíos, de todos los Lucas. Nosotras y nosotros queremos aportar para que cada vez haya más nudo, más lazo y menos agujeros. La llamamos red porque es una manera convencional de llamarlo, pero la verdad es que lo que necesitamos es reconstruir el lazo social, un lazo social que sostenga la vida de niñas, niños y adolescentes.*”



Marisa Graham
Defensora de los Derechos
de las Niñas, Niños y Adolescentes